



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Caquetá

Dirección Regional



El futuro
es de todos

Colombia
en Colombia

38000

Florencia,

Señores

**ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS DE CÁRNICOS DEL CAQUETÁ
ASOMUPCAR**

asomupcar2017@gmail.com

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-039164-1800

Fecha: 2020-02-07 11:49:52

Enviar a: SRES. ASOMUPCAR-
ASOCIACION DE

No. Folios: 0

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No.: S-2020-039164-1800

Fecha: 2020-02-07 11:49:52

Enviar a: SRES. ASOMUPCAR-

ASOCIACION DE

No. Folios: 0

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

www.icbf.gov.co

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede Regional
Transversal 6 Avenida Circunvalar – Florencia Caquetá
Teléfono: 098-4352940

Línea gratuita nacional ICBF

01 8000 91 8080
<http://sga...>

07/02/2020

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ
Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas.
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez Haymer Augusto Cubillos Perdomo



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Caquetá
Dirección Regional



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

38000

Florencia,

Señores
CIADET
ciadeticbf@gmail.com
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2020-039151-
1800
Fecha: 2020-02-07 11:45:52
Enviar a: SRES. CIADET
No. Folios: 1

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2020-039151-
1800

Fecha: 2020-02-07 11:45:52

Enviar a: SRES. CIADET
No. Folios: 1

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE NIÑOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede Regional
Transversal 6 Avenida Circunvalar – Florencia Caquetá
Teléfono: 098-4352940

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

http://icbf.gov.co

07/02/2020

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ

Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).

Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.

Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica

Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas

Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Caquetá
Dirección Regional



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

38000

Florencia,

Señores
FUNDACION COEXISTIR
fundacioncoexistir@hotmail.com
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2020-039191-
1800
Fecha: 2020-02-07 11:57:01
Enviar a: SRES. FUNDACION COEXISTIR
No. Folios: 1

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2020-039191-
1800

Fecha: 2020-02-07 11:57:01

Enviar a: SRES. FUNDACION COEXISTIR
No. Folios: 1

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE GRUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede Regional
Transversal 6 Avenida Circunvalar – Florencia Caquetá
Teléfono: 098-4352940

Línea gratuita nacional ICBF

01 800 01 8080
<http://www.icbf.gov.co>

071022020

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ
Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

Señores

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA COMFACA

planeacion@comfaca.com

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-039153-1800

Fecha: 2020-02-07 11:46:30

Enviar a: SRES. COMFACA - CAJA DE
COMPEN

No. Folios: 1

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ
Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez / Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-039145-1800

Fecha: 2020-02-07 11:44:50

Enviar a: SRES. CORFETEC - CORPORACION P

No. Folios: 1

Señores

CORPORACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TECNICA FORMAL Y NO FORMAL DEL CAQUETA

corfetec.official@gmail.com

Ciudad

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ

Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez / Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-039110-1800

Fecha: 2020-02-07 11:37:55

Enviar a: SRES. CORPORACIÓN HUELLAS DE
A

No. Folios: 1

Señores

CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS

corhuellasamorvida@gmail.com

Ciudad

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ

Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000

Florencia,

Señores
CORPORACIÓN CAMINAR HACIA EL FUTURO
corpcaminarhaciaelfuturo@gmail.com
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2020-039137-1800
Fecha: 2020-02-07 11:43:31
Enviar a: SRES. CORPORACION CAMINAR
HACI
No. Folios: 1

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ
Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

Señores
DIOCESIS DE FLORENCIA
modalidadfamiliaridflo@gmail.com
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2020-039185-1800
Fecha: 2020-02-07 11:55:47
Enviar a: SRES. DIOCESIS DE FLORENCIA
No. Folios: 1

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ
Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez / Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000

Florencia,

Señores
FUNDACIÓN FAMILIA MUJER INFANCIA FUNAMI
FUNAMIHUILA@GMAIL.COM
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2020-039079-1800
Fecha: 2020-02-07 11:30:17
Enviar a: SRES. FUNDACION FAMILIA MUJER
No. Folios: 1

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia; Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ
Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000

Florencia,

Señores

FUNDACION CAMINANDO HACIA UN FUTURO MEJOR FUNCAMINO

fundacion@funcamino.org

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-039105-1800

Fecha: 2020-02-07 11:36:18

Enviar a: SRES. FUNDACION CAMINANDO
HACI

No. Folios: 1

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ
Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Caquetá
Dirección Regional



El futuro es de todos

Estado de Colombia

38000

Florencia,

Señores
FUNDACION CORAZONES DE FE
 fucofe@gmail.com
 Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2020-039202-1800
 Fecha: 2020-02-07 11:59:47
 Enviar a: SRES. FUNDACION CORAZONES DE F
 No. Folios: 1

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

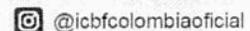
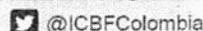
ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2020-039202-1800
 Fecha: 2020-02-07 11:59:47
 Enviar a: SRES. FUNDACION CORAZONES DE F
 No. Folios: 1

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE COPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en



www.icbf.gov.co



Sede Regional
 Transversal 6 Avenida Circunvar – Florencia Caquetá
 Teléfono: 098-4352940

Línea gratuita nacional ICBF

01 8000 91 8080
<http://icbf.gov.co>

07/02/2020

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ
Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000

Florencia,

Señores
FUNDACION FRATERNIDAD
FUNFRATERNIDAD@GMAIL.COM
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2020-039126-1800
Fecha: 2020-02-07 11:41:47
Enviar a: SRES. FUNDACION FRATERNIDAD
No. Folios: 1

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ
Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo



38000

Florencia,

Señores

FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO J.S.G.

olares41@hotmail.com

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-039177-1800

Fecha: 2020-02-07 11:53:34

Enviar a: SEÑORES FUNDACION FUNDAR

No. Folios: 1

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-039177-1800

Fecha: 2020-02-07 11:53:34

Enviar a: SEÑORES FUNDACION FUNDAR

No. Folios: 1

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE GRUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ
Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000 -

Florencia,

Señores
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO LA CID
gestiondeoportunidades@cid.org.co
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2020-039114-1800
Fecha: 2020-02-07 11:39:27
Enviar a: SRES. CORPORACION INFANCIA Y
D
No. Folios: 1

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ
Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica.
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas.
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

Señores

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL A LA COMUNIDAD

risbel2000@hotmail.com

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-039193-1800

Fecha: 2020-02-07 11:58:07

Enviar a: SRES. FUNDACION PARA EL
DESARR

No. Folios: 1

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ

Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).

Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas

Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000

Florencia,

Señores
FUNDACION PICACHOS
fpicachos2@gmail.com
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2020-039156-1800
Fecha: 2020-02-07 11:48:05
Enviar a: SRES. FUNDACION PICACHOS
No. Folios: 1

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ
Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico. *RRC*
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica *Am*
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez *DM* – Haymer Augusto Cubillos Perdomo *HA*

38000

Florencia,

Señores
FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA
fundacionsocialamoryvida@gmail.com
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2020-039100-1800
Fecha: 2020-02-07 11:34:44
Enviar a: SRES. FUNDACION SOCIAL AMOR Y
No. Folios: 1

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ
Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000

Florencia,

Señores

FUNDACION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ

funspazong@gmail.com

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-039091-1800

Fecha: 2020-02-07 11:32:36

Enviar a: SRES. FUNDACION SOCIAL PARA
LA

No. Folios: 1

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ
Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo

38000

Florencia,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-038421-1800

Fecha: 2020-02-07 05:19:53

Enviar a: SRES. H.I. PUERTO RICO - ASOCI

No. Folios: 1

Señores

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS HOGAR INFANTIL PUERTO RICO

jd91x@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ
Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez – Haymer Augusto Cubillos Perdomo.

38000

Florencia,

Señores

HORIZONTES FUNDACIÓN PARA EL AMOR Y LA SALUD

horizontesjuridica@gmail.com

Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2020-039166-1800

Fecha: 2020-02-07 11:50:22

Enviar a: SRES. HORIZONTES FUNDACIÓN
PAR

No. Folios: 1

Asunto: Invitación a manifestar interés

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y, en aplicación de lo establecido en el Manual de Contratación vigente, y teniendo en cuenta que se encuentra habilitado(a) en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia conformado mediante la Resolución 626 de 31 enero de 2020, Resolución No. 11974 del 30 de diciembre de 2019, Resolución 642 de 31 enero de 2020 y aquellas que la modifique o complemente, la Dirección Regional Caquetá se permite realizar invitación a manifestar interés, para prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral Hogares Infantiles – HI de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre en el departamento del Caquetá - **Centro Zonal Puerto Rico**, a través de la suscripción de contrato de aporte bajo los siguientes términos:

Tiempo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

SERVICIO ATENCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	UNIDADES	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APOORTE ICBF
HOGARES INFANTILES	Puerto Rico	1	60	\$ 204.892.530
TOTAL		1	60	\$ 204.892.530

Con el ánimo que tenga conocimiento del alcance y detalle técnico de los servicios que el ICBF pretende contratar, se remite en medio magnético Estudios Previos, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia v4, los Manuales Operativos Misionales y Formatos, los Procedimientos, las Guías y los Instrumentos, Cláusulas Contractuales y Lineamientos Generales del Contrato de Aporte Para la Atención a la Primera Infancia, Cláusulas contractuales específicas del contrato de aporte para la atención a la primera infancia en

hogares infantiles -HI- de la modalidad institucional, así como, el Manual de Imagen Corporativa.

Si resulta de su interés ejecutar el futuro contrato, por favor manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, diligenciando el **ANEXO No. 1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**, que se remite con el presente comunicado, a través de los correos electrónicos: Alejandra.Campo@icbf.gov.co y Karlen.Fernandez@icbf.gov.co

Nota: La Dirección Regional informa que, en desarrollo del procedimiento administrativo para selección de contratistas habilitados en el Banco Nacional de Oferentes, procederá a restar de la capacidad operativa de la EAS, la sumatoria de los contratos de aporte que se encuentren vigentes. Lo anterior, con el propósito de identificar si la EAS no podría celebrar el presente contrato de aporte.

De tal manera que, si la Dirección Regional evidencia que la EAS que manifestó interés no cuenta con la capacidad operativa requerida, procederá a excluirla del procedimiento administrativo para selección; sin embargo, si se encuentra que se suscribió el contrato de aporte pese a esta situación, la Dirección Regional procederá a adelantar el trámite de terminación del mismo.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Atentamente,



ALEJANDRA CAMPO RUIZ
Directora Encargada
ICBF Regional Caquetá

Anexo: Un Paquete.

Aprobó: Alejandra Campo Ruiz – Directora Regional (E).
Revisó: Lorena Katherine Ramirez Barrera – Coordinadora – Grupo Jurídico.
Karlen Paola Fernandez Gaviria - Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Fanny Vallejo Capera – Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas
Proyectó: Diana Marcela Ordoñez / Haymer Augusto Cubillos Perdomo